

CONVOCATORIAS I+D · FECYT / MINISTERIO

Proyectos I+D

Ciencia para políticas públicas: financiación a proyectos de investigación científica y a programas y actividades de asesoramiento científico que ayuden a las administraciones públicas a diseñar políticas más efectivas.

PLAZO DE SOLICITUD

1 jul — 1 oct 2026

Cierre a las 13:00h (hora peninsular)

PLAZO INTERNO UV

28 sept. 2026

Hasta las 14:00h · revisión SGI

INFODAY FECYT

16 sept. 2026

10:00–11:00h, online

3,5 M€ presupuesto total de la convocatoria	100.000 € ayuda máxima · categoría A	25.000 € ayuda máxima · categoría B	24 meses duración máxima de ejecución desde la fecha de concesión de la ayuda
---	--	---	---

01 Objetivos de la convocatoria

- Impulsar la **cultura de la innovación pública**, apoyando la colaboración entre la comunidad científica y las administraciones públicas.
- Fomentar el diseño de **políticas públicas basadas en evidencia científica**, mediante estudios piloto y proyectos que mejoren su diagnóstico, lógica de intervención e instrumentos.
- Promover la **transferencia de conocimiento y el asesoramiento científico** hacia las administraciones, a través de programas, talleres y actividades conjuntas.
- Reforzar la **confianza de la ciudadanía** en la gestión pública, favoreciendo políticas más eficaces, transparentes y orientadas a resultados medibles.

02 Quién puede participar

Universidades · Organismos públicos de investigación · Entidades sanitarias · Centros tecnológicos · Centros de I+D · Entidades de transferencia

Todas ellas, en colaboración con una Administración Pública.

REQUISITO IMPRESCINDIBLE

El proyecto debe venir respaldado por una carta de compromiso de colaboración de la administración pública responsable de la política (categoría A) o participante en el programa de asesoramiento (categoría B) — art. 6.3 de la convocatoria. Sin esta carta no se puede presentar la solicitud: conviene cerrar el acuerdo cuanto antes.

Responsable del proyecto

- En categoría A, debe estar en posesión del título de Doctor/a.
- Debe darse de alta, junto con la representación legal de la entidad, en el Registro de Solicitantes de la FECYT.

Modalidades de participación

- Coordinados
- Individual

Entidad solicitante

- La solicitud se presenta mediante firma electrónica del representante legal (y de todos los representantes en proyectos coordinados).

03 Categorías financiables

A — Proyectos de investigación máx. 100.000 € · financiación máx. 90% (requiere cofinanciación) A.1 — Estudios piloto de políticas públicas: probar a pequeña escala un instrumento y evaluar su viabilidad, aceptación o resultados. A.2 — Otros proyectos orientados a mejorar el diseño de una política: diagnóstico, objetivos, lógica de intervención o instrumentos.	B — Programas y actividades de asesoramiento máx. 25.000 € · financiación máx. 90% (requiere cofinanciación) - Programas y actividades de transferencia de conocimiento entre la comunidad científica y la administración colaboradora. - Emparejamientos, talleres, mesas redondas, comités de expertos o eventos conjuntos. - No incluye recogida de datos, trabajo de campo ni divulgación científica general.
---	---

04 Gastos financiables

Personal · Viajes y dietas · Material y suministros · Consultoría, asesoramiento, evaluación y difusión · Salas y eventos · Servicios centrales · Informe de auditoría · Otros

05 Documentación obligatoria

- Formulario de solicitud** cumplimentado en el sistema electrónico de FECYT (gestion.convocatoriaip.fecyt.es). Remitir al SGI firmado por el responsable del proyecto.
- Memoria técnica.**
- Carta de colaboración** de la Administración Pública responsable o participante en la actuación (art. 6.3 conv.).
- Para miembros de otras instituciones, **autorización firmada por el responsable.**

06 Plazos

APERTURA

1 jul. 2026

INFODAY FECYT

16 sept.

dudas y requisitos

CIERRE INTERNO SGI

28 sept. · 14:00h

revisión previa UV

CIERRE OFICIAL

1 oct. · 13:00h

sede FECYT

Se recomienda contactar cuanto antes con el SGI para informar del interés en participar en esta ayuda, y recibir indicaciones, entre otras, acerca de la documentación que hay que remitir antes del plazo interno para su revisión, y previo a la presentación oficial en la sede de FECYT.

07 Información adicional

BASES REGULADORAS <u>Orden CIN/1286/2022</u> De 17 de diciembre (BOE nº 309, 26/12/2022).	CONVOCATORIA <u>Convocatoria 2026</u> Texto de la convocatoria en PDF.
WEB FECYT <u>FECYT</u> Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología para la Innovación Pública.	TEXTO COMPLETO <u>BDNS</u> Base de Datos Nacional de Subvenciones.
FAQS FECYT <u>FAQs</u> Preguntas frecuentes de la convocatoria.	JORNADA INFORMATIVA FECYT · 16 DE SEPTIEMBRE <u>Jornada</u> Acceso a la sesión informativa online.
CORREO ELECTRÓNICO FECYT <u>convocatoriaIP@fecyt.es</u>	

o8 Contacto y gestión en la UV

Servicio de Gestión de la Investigación (SGI)

Persona de contacto: Silvia Rubio Monzón

Rosa María Rodríguez Barrera

Correo: idicolaborativa@uv.es

Teléfono: 96 162 57 17

Plazo interno UV: 28 de septiembre de 2026, 14:00h